



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7184, en sus cláusulas primera a la décimo quinta y en su cláusula décimo sexta en su inciso número dos (2), celebrado el día 12 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Nacional Argentino – Ministerio de Defensa – Estado Mayor de la Armada, representado por el señor Comandante del Área Naval Austral contraalmirante Alejandro Kenny; ratificado mediante Decreto provincial N° 2460/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN N°

191

/03.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg-ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo